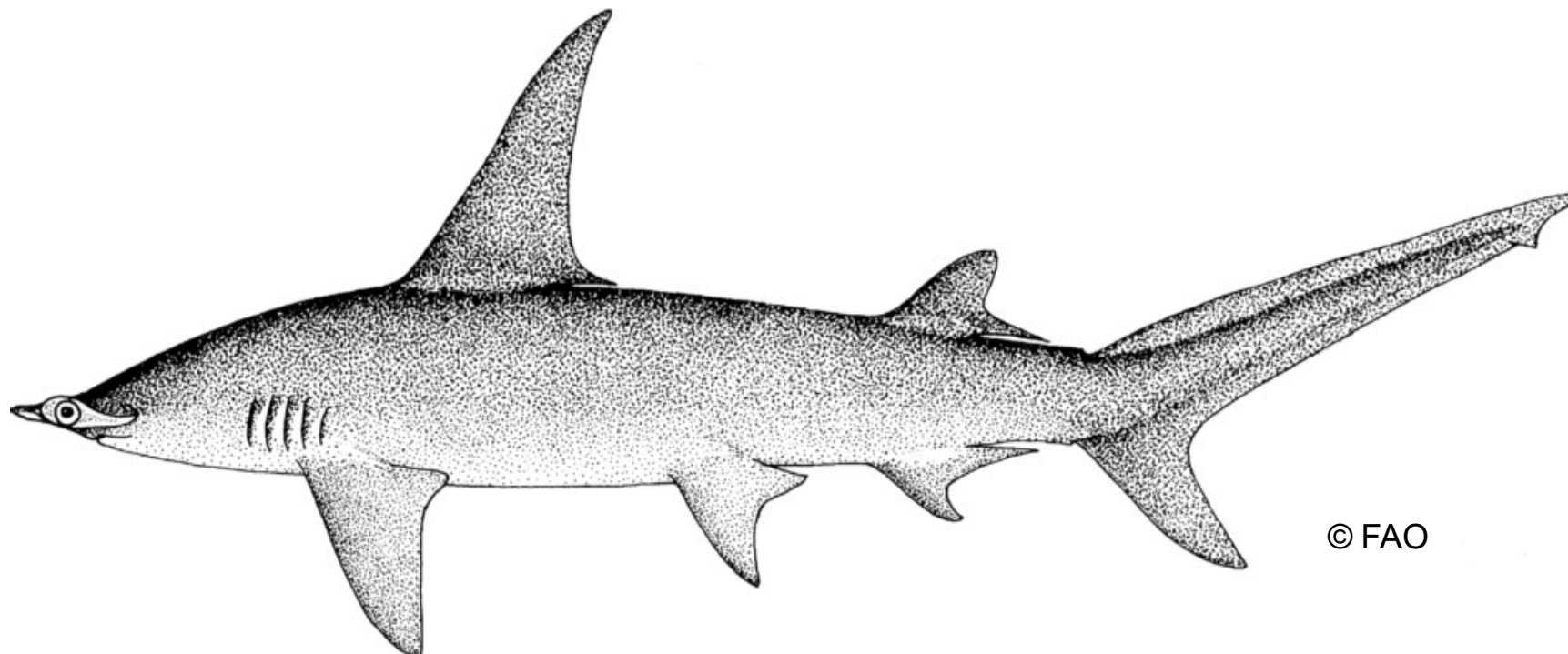


Sphyrna mokarran – Cornuda gigante

CÓDIGO FAO: SPK



© FAO

- Queda prohibido mantener a bordo, transbordar o desembarcar cualquier parte o canales enteras de cornudas de la familia Sphyrnidae (excepto los *Sphyrna tiburo*) capturadas en las pesquerías de la zona del Convenio CICA (Reglamento (UE) 2022/109 del Consejo, DO L 21 de 31.1.2022).
- Incluida en el Anexo II del Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo.
- Todas las especies de la familia *Sphyrnidae* (género *Sphyrna* y *Eusphyrna*) están incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

Categoría de amenaza según la UICN

- En Peligro Crítico.